

Aranceles  
Funerarios

DE LA

Diócesis de León

Imprenta Católica

JT - F 2189



# Aranceles Funerarios

DE LA

Diócesis de León

Imprenta Católica



T. 1261773  
C. 71703962

LETTRES  
MISSES

DE LA

Diocèse de León

Imprenta Católica

R. 160910



## DECRETO

En virtud de las facultades que se Nos confieren por el canon 1234 venimos en aprobar, y por el presente aprobamos, después de oír el parecer del Excmo. Cabildo Catedral y oídos también los Rvdos. Sres. Curas de la capital, los ARANCELES FUNERARIOS de los Arciprestazgos de la Diócesis en el modo que se contienen en las siguientes páginas y que han sido formados según las propuestas hechas por los Reverendos Sres. Arciprestes y recogidas por la Comisión nombrada al efecto.

Entrarán en vigor estos ARANCELES el día 1.º de enero de 1952.

Igualmente aprobamos y damos validez a las Normas Generales, redactadas por la Comisión para la aplicación de los referidos ARANCELES y que se publican a continuación del presente Decreto.

Dado en León a 17 de noviembre de 1951.

† LUIS, OBISPO DE LEON



Por mandato de S. E. Rvdma.  
Lic. Manuel Martínez  
Canciller-Secretario



## NORMAS GENERALES QUE DEBERAN OBSERVARSE EN LA APLICACION DE ESTOS ARANCELES FUNERARIOS

1.<sup>a</sup> Los Rvdos. Sres. Curas deberán tener presentes, en la exacción de derechos, estas palabras del Ritual Romano, título de Exquiis, «caveant omnino parochi allique sacerdotes ne sepulturae vel exequiarum seu anniversarii mortuorum officii causa quidquam paciscantur, aut tamquam pretium exigant, sed iis eleemosynis contenti sint quae aut provata consuetudine dari solent aut Ordinarius constituerit».

2.<sup>a</sup> Bajo ningún pretexto pueden exigirse mayores derechos que los señalados en los Aranceles (Canon 1.235, 2408 y Sinod. Const. 88). Para condonar estos derechos en todo o en parte, será preciso que la persona a quien corresponden manifieste expresamente que renuncia a ellos por aquella vez, haciendo donación de los mismos. Todo ello en evitación de los perjuicios que de otro modo se causarían a los sucesores, párrocos próximo, etc., y se vislumbra un fundamento legal en el canon 1.523, § 3.<sup>o</sup>.

3.<sup>o</sup> El párroco debe hacer «gratis omnino» el funeral a los pobres, no debiendo omitir la celebración de la misa (Canon 1.235; Ritual romano de Exequiis; Sinod. Const. 88, 136 y 253) En la Constitución 253 de las Sinodales se prescribe también que se aplique la misa por el difunto. Puédese en este caso tomar el estipendio del cepillo de las ánimas, si alguna Cofradía o persona piadosa no lo satisface.

4.<sup>o</sup> Siendo una de las normas básicas de estos Aranceles su uniformidad en todas las parroquias de un mismo Arciprestazgo, salvo las excepciones que taxativamente se señalan, habrá de mantenerse constantemente esta uniformidad en la aplicación de los mismos. Para ello, los derechos en especie se percibirán no sólo en la cuantía, sino también en la forma que queda consignada. Para modificar esta forma (e. g. para reducir las ofrendas a cantidad global en grano)

con carácter de estabilidad, habrá de proceder un acuerdo del Arciprestazgo que se elevará al Exmo. Prelado para su aprobación. *A fortiori* será necesaria la superior aprobación del Excmo. Sr. Obispo para reducir a derechos en metálico los derechos en especie.

5.<sup>a</sup> No se estima procedente, por el momento, determinar la cantidad que constituya la «porción parroquial» a que hacen referencia los cánones 1.236 y 1.237. Los Rvdos. Señores Curas habrán de atenerse en este punto a lo que se dispone en la Const. 255 de las Sinodales sin perder de vista las ligeras modificaciones que introduce el Código de Derecho Canónico en la antigua disciplina sobre esta materia.

6.<sup>a</sup> Como los traslados arbitrarlos de cadáveres, a tenor del canon 1.230, § 7.º, deberán hacerse sin merma de los derechos parroquiales, se abonarán, por las personas que solicitan el traslado cincuenta pesetas en concepto de derechos al párroco propio en cuyo territorio haya ocurrido la defunción.

7.<sup>a</sup> Es potestativo en los fieles elegir la clase de funeral que haya de celebrarse.

8.<sup>a</sup> Los Rvdos. Sres, Curas, de acuerdo con el Sr. Arcipreste del distrito, determinarán oportunamente, si no lo estuviere ya en estos Aranceles, las características de las distintas clases de funerales; teniendo para ello en cuenta la hora de la misma, asistencia de ministros y otros sacerdotes, frecuencia en el toque de campanas, clase de ornamentos y del túmulo, armonio. etc., etc. No perderán de vista los Rvdo. Sres Curas que es potestativo de los fieles elegir la clase de funeral (Canon 1.234, § 2.º).

9.<sup>a</sup> Si otra cosa no se dispone, la comida de los ministros forasteros correrá a cargo de la familia del duelo.



# DIOCESIS DE LEON

## ARANCELES DE FUNERALES

### ARCIPRESTAZGO DE AGUILAR DE CAMPOS

#### ENTIERROS DE ADULTOS

Pésetas

#### FUNERAL DE 1.<sup>a</sup> CLASE: PERCIBIRÁN:

El Párroco .....	53
Cada Ministro .....	26
Sacristán Organista .....	35
Acólitos .....	5
La Fábrica .....	18
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.	

#### FUNERAL DE 2.<sup>a</sup> CLASE:

El Párroco .....	43
Cada Ministro .....	18
Sacristán Organista .....	26
Acólitos .....	5
La Fábrica .....	14
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.	

#### FUNERAL DE 3.<sup>a</sup> CLASE:

El Párroco .....	35
El Coadjutor .....	13
Sacristán Organista .....	12
Acólitos .....	5
La Fábrica .....	16
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.	

## ENTIERROS DE PARVULOS

Peneñas

### CON MISA DE GLORIA:

El Párroco .....	24
El Coadjutor .....	5
Sacristán Organista .....	10
Acólitos .....	5
La Fábrica .....	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.	

### SENCILLO:

El Párroco .....	14
El Coadjutor .....	5
Sacristán Organista .....	6
Acólitos .....	5
La Fábrica .....	10

## ACTO DE SEPULTURA

### 1.<sup>a</sup> CLASE:

El Párroco .....	43
El Coadjutor .....	9
El Sacristán .....	9
Acólitos .....	5
La Fábrica .....	10

### 2.<sup>a</sup> CLASE:

El Párroco .....	26
El Coadjutor .....	5
El Sacristán .....	5
Acólitos .....	5
La Fábrica .....	10

### 3.<sup>a</sup> CLASE:

El Párroco .....	10
El Coadjutor .....	5
El Sacristán .....	5
Acólitos .....	5
La Fábrica .....	10

# ANIVERSARIOS

Pesetas

## 1.<sup>a</sup> CLASE:

El Párroco .....	35
Cada Ministro .....	26
Sacristán Organista.....	18
Acólitos .....	5
La Fábrica .....	10

## 2.<sup>a</sup> CLASE:

El Párroco .....	26
Cada Ministro .....	13
El Sacristán .....	13
Acólitos .....	5
La Fábrica .....	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.	

## 3.<sup>a</sup> CLASE:

El Párroco .....	18
El Coadjutor .....	9
Acólitos .....	5
La Fábrica .....	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.	

## NOTAS:

1.<sup>o</sup> Se mantiene la costumbre de la oferta de doce panes de kilo y doce velas de cuarterón.

2.<sup>o</sup> Los derechos que se asignan para el acto de sepultura se entiende para aquellos casos en que solamente se celebra éste.

## ARCIPRESTAZGO DE ALMANZA

### ENTIERROS DE ADULTOS.

PERCIBIRÁN:	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	50	38	22
Cada Ministro....	15		
Sacristán.....	5	5	5
Cada Cantor.....	5	5	5
Acólitos.....	5	5	5
Campanero.....	5	5	
La Fábrica.....	12	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	20	10
Cada Ministro....	10	
El Sacristán.....	5	5
Cada Cantor.....	5	5
Acólitos.....	5	5
La Fábrica.....	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebren estos actos)

El Párroco.....	13
El Sacristán.....	5
Acólito.....	5
Campanero.....	5
La Fábrica.....	10

OFICIO DE SHUPULSOS ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	10	9	7
Cada Ministro.....	8		
El Sacristán.....	5	5	5
Cada Cantor.....	5	5	5
Acólitos.....	5	5	5
Campanero.....	5		
La Fábrica.....	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

PARROQUIA DE ALMANZA

ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	75	50	32
Cada Coadjutor.....	38	23	15
Cada Ministro.....	15		
Cada Cantor.....	6	5	5
El Sacristán.....	6	5	5
Acólitos.....	5	5	5
Campanero.....	5	5	5
La Fábrica.....	14	11	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

ENTIERRO DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	30	14
Cada Coadjutor.....	14	6
Cada Ministro.....	12	
Cada Cantor.....	6	5
El Sacristán.....	6	5
Acólitos.....	5	5
Campanero.....	5	5
La Fábrica.....	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

# OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

El Párroco .....	19
Cada Coadjutor ... ..	12
El Sacristán.....	5
Acólitos.....	5
Campanero.....	5
La Fábrica .....	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	25	12	9
Cada Coadjutor .....	11	8	5
Cada Ministro.....	9		
Cada Cantor.....	5	5	5
El Sacristán.....	5	5	5
Acólitos ... .	5	5	5
Campanero .....	5	5	5
La Fábrica ..	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTA: De derechos arancelarios en especie.

### FUNERAL DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> CLASE

Además de los derechos señalados en metálico, se asigna para las dos clases de funerales 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> la oferta de catorce panes de a kilo y catorce cerillas de dos onzas.

Al funeral de 3.<sup>a</sup> clase se le asigna la oferta de siete panes de a kilo y siete cerillas de dos onzas.

### NOVENARIOS

Al funeral de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase seguirá el novenario de oferta, consistente en dos panes diarios de a kilo y dos cerillas de dos onzas.

Al funeral de 3.<sup>a</sup> clase seguirá el novenario de oferta, consistente en un pan de kilo diario y una cerilla de dos onzas.

### ANIVERSARIOS

En los aniversarios de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase se hará la oferta de siete panes de kilo y siete cerillas de dos onzas.

En los de 3.<sup>a</sup> clase se hará la oferta de cuatro panes y cuatro cerillas.

OFERTAS DOMINICALES

Se establece la oferta dominical de un pan de kilo cada domingo en los seis meses siguientes al funeral.

FUNERALES DE PÁRVULOS

En el funeral de párvulos con misa se hará la oferta de cuatro panes de kilo y cuatro cerillas de dos onzas; y en el sencillo, de dos panes y dos cerillas del mismo peso.

El Párvulo	113	90
Cada Ministro	18	15
Cada Cantor	15	8
Acólitos	5	5
La Fábrica	15	10

FUNERALES DE PARVULOS

El Párvulo	113	5
Cada Ministro	18	5
Cada Cantor	15	5
Acólitos	5	5
La Fábrica	15	5

OFICIO DE SEPULTURA Y CONDICION DEL CADAVER

El Párvulo	113	38
El Sacristán	5	5
Acólitos	5	5
La Fábrica	15	10

ANIVERSARIOS

1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE
El Párvulo	57	42
Cada Ministro	18	15
Cada Cantor	15	8
El Sacristán	5	5
Acólitos	5	5
La Fábrica	15	10

## ARCIPRESTAZGO DE ARGÜELLOS

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	113	90	75
Cada Ministro.....	18	15	15
Cada Cantor.....	15	8	8
Acólitos.....	5	5	
La Fábrica... ..	18	12	10
Estipendio Misa; Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	16	8
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

El Párroco.....	38
El Sacristán.....	5
Acólitos.....	5
La Fábrica.....	10

### ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	57	42	27
Cada Ministro....	18	15	
Cada Cantor. . .	6	5	5
El Sacristán.....	6	5	5
Acólitos.....	5	5	5
La Fábrica.....	11	10	10



**PARROQUIAS DE: VILLAMANÍN, GOLPEJAR DE LA  
TERCIA, FONTÚN, BARRIO, VELILLA Y MILLARÓ**

**ENTIERROS DE ADULTOS**

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	71	47	30
Cada Ministro.....	35	32	
Cada Cantor.....	17	14	9
El Sacristán.....	12	9	6
Acólitos.....	6	5	5
El Campanero.....	5	5	5
La Fábrica .. . . .	27	14	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

**ENTIERROS DE PARVULOS**

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	30	10
Cada Ministro.....	6	
Cada Cantor . . . . .	6	
El Sacristán.....	5	5
Acólitos.....	5	5
El Campanero... . . . .	5	5
La Fábrica.....	10	10

**OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER**

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	18	12	9
El Sacristán.....	5	5	5
Acólitos.....	5	5	5
Campanero.....	5	5	5
La Fábrica.....	10	10	10

**ANIVERSARIOS**

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	23	15	8
Cada Ministro.....	20	15	
Cada Cantor.....	9	8	6
El Sacristán.....	5	5	5
Acólitos.....	5	5	5
Campanero.....	5	5	5
La Fábrica.....	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

## ARCIPRESTAZGO DE BOADILLA DE RIOSECO

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco...	65	35
Cada Ministro .....	16	
Sacristán .....	9	7
Acólitos .....	5	5
Campanero .....	5	5
La Fábrica .....	14	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### ENTIERROS DE PARVÚLOS

	CON MISA Y ASISTENCIA	CON MISA	SIN MISA
El Párroco.....	30	30	8
Cada Ministro.....	24		
Sacristán .....	10	10	5
Campanero .....	5	5	5
La Fábrica .....	10	10	
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	26	26
Cada Ministro.....	21	
Sacristán .....	7	7
Campanero .....	5	5
La Fábrica.....	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

## PARROQUIAS DE BOADILLA Y GRAJAL DE CAMPOS

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco. ....	65	53	18
Coadjutores.....	65	53	
Organista.....	14	12	9
La Fábrica .....	14	10	10
Campanero .....	5	5	5
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	26	26
Coadjutores .....	26	
Organista .....	10	10
La Fábrica.....	10	10
Campanero.....	5	5
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

## ENTIERROS DE PARVULOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	30	24	8
Coadjutores.....	30	12	
Organista.....	12	10	5
La Fábrica .....	10	10	
Campanero .....	5	5	5
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTA: Si, como es costumbre, se celebrasen más días de funeral, se cobrará en ellos lo mismo que en los aniversarios respectivos.

## ARCIPRESTAZGO DE CASTILFALÉ

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	45	30	12
Cada Ministro.....	23		
Sacristán .....	15	8	6
Acólitos .....	5	5	5
Campanero .....	11	8	6
La Fábrica .....	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	20	10
Sacristán .....	6	5
Acólitos .....	5	5
Campanero .....	5	5
La Fábrica .....	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	15	9	6
Sacristán .....	5	5	5
Acólitos .....	5	5	5
Campanero .....	5	5	5
La Fábrica .....	10	10	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	45	30	15
Cada Ministro.....	23		
Sacristán .....	12	9	6
Acólitos .....	5	5	5
Campanero .....	5	5	5
La Fábrica .....	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTA: Se mantiene la ofrenda anual equivalente a 96 pesetas en el funeral de 1.<sup>a</sup>, 72 en el de 2.<sup>a</sup> y 48 en el de 3.<sup>a</sup>

# ARCIPRESTAZGO DE CEA

## ENTIERROS DE ADULTOS

	Pesetas
El Párroco: Por conducción del cadáver, Oficio de sepultura y tres Misas con tres Vigilias cantadas con sus ofertas (de siete obladadas y siete cerillas).....	68
Cada Ministro asistente a la Misa de entierro y con obligación de celebrar tres Misas cantadas con sus Vigilias.....	34
El Sacristán por cantar en las Misas y ayudar al Párroco .....	6
Se mantiene la oferta de siete obladadas de un kilo de pan de trigo y siete cerillas de cera de dos onzas por razón de oferta de cada Misa.	
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.	
Se mantiene asimismo la oferta de dos obladadas cada día y dos cerillas, de igual peso que en la Misa de Entierro, en el Novenario de Misas; además, el responso en la casa del difunto..	5

## ENTIERROS DE PARVULOS

El Párroco, por entierro con misa.....	16
Idem sin misa.....	8
Cada Ministro .....	14
El Sacristán .....	5
La Fábrica.....	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.	

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

El Párroco.....	15
Cada Ministro .....	11
Sacristán .....	5
La Fábrica.....	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	30	23
Cada Ministro, con Misa.....	18	
Cada Ministro, sin Misa.....		9
Sacristán.....	5	5

NOTA: La oferta de siete oblasdas de un kilo de pan de trigo y siete cerillas de una onza de cera.

Una cerilla de cera de dos onzas en cada altar para la Fábrica y tres pesetas.

Tanto para pobres relativos como para los que no han heredado, los derechos en entierros y novenarios serán la mitad de lo consignado.

## ARCIPRESTAZGO DE CERVERA DE PISUERGA

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	20	15	10
Cada Coadjutor.....	23	15	15
Cada Ministro.....	23	23	15
Sacristán.....	8	6	6
Organista.....	8	6	
Acólitos.....	5	5	5
La Fábrica.....	23	12	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	20	10
Cada Coadjutor.....	16	10
Cada Ministro.....	16	10
Sacristán.....	6	5
Organista.....	10	5
Acólitos.....	10	5
La Fábrica.....	12	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

NOTAS: En las misas de sepelio y de memorias se hará la oferta de dos panes de kilo en cada acto.

El novenario de misas tiene de oferta seis celemines de trigo y nueve litros de vino, o el equivalente. Igualmente la oferta de quince pesetas a la sepultura.

Cada mes del primer año se hará la oferta de seis celemines de trigo por el responso diario a la sepultura.



## ARCIPRESTAZGO DE CISNEROS

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	53	35	21
Cada Coadjutor .....	26	18	
Cada Ministro.....	18	18	
Sacristán .....	9	7	7
Organista.....	10	9	
Acólitos .....	5	5	
Campanero .....	7	5	5
La Fábrica .....	18	14	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco .....	12	10
Sacristán .....	8	6
La Fábrica .....	10	
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	9	6	6
Cada Coadjutor.....	5	5	
Sacristán .....	5	5	5
Acólitos .....	5	5	
Campanero .....	5	5	
La Fábrica .....	10	10	

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	43	32	18
Cada Coadjutor. ..	23	16	
Cada Ministro, ....	18	18	
Sacristán .. .. .	9	7	7
Organista. .... .	10	9	
Acólitos .. . . .	5	5	
Campanero .. . . .	5	5	5
La Fábrica ... . . .	18	12	10
Estipendio Misa: Tasa diocesana.			

NOTA: Se mantienen los derechos de costumbre por los respuestas durante el año.

## ARCIPRESTAZGO DE CURUEÑO DE ABAJO

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	
		(Que hayan heredado)	(Que no hayan heredado)
El Párroco . . . . .	40	30	25
Cada Ministro . . . . .	23		
Sacristán . . . . .	5	5	5
Acólitos . . . . .	5	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco . . . . .	30	16
Sacristán . . . . .	5	5
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	12	10
Cada Ministro . . . . .	23	
Sacristán . . . . .	5	5
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

NOTAS: Por la ofrenda anual de todos los domingos y días festivos percibirá el Párroco nueve heminas en los entierros de adultos de 1.<sup>a</sup>; en los de 2.<sup>a</sup>, que han heredado, seis, y en los de los que no han heredado, cuatro. En todos ellos, por la ofrenda de cera y vino, siete pesetas cincuenta céntimos.

Por la ofrenda de cabo de año se entregará media fanega de trigo al Párroco y una libra de cera a la Fábrica.

## ARCIPRESTAZGO DE CURUEÑO DE ARRIBA

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	90	75
Cada Ministro . . . . .	15	
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	11	11

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco . . . . .	30	20
Cada Ministro . . . . .	20	
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando se celebran solamente estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	30	15
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10

### ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	23	15
Cada Ministro . . . . .	15	
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

NOTA: Se mantiene la costumbre de la ofrenda de trece meses,

## ARCIPRESTAZGO DE LEON

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup>		2. <sup>a</sup>		3. <sup>a</sup>	
	Un acto.	Dos actos.	Un acto.	Dos acto.	Un acto.	Dos actos
El Párroco ....	150	180	100	140	75	100
Cada Coadjutor	50	60	35	50	27	35
Cada Ministro .	25	30	15	20	10	15
Cada Cantor ..	20	25	15	20	10	15
El Sacristán ...	35	45	25	30	15	20
Organista .....	25	30				
Acólitos .....	10	15	7	10	5	6
La Fábrica .. .	75	100	50	60	35	50

Estipendio Misa: Tasa Diocesana.

### ENTIERROS DE 4.<sup>a</sup> CLASE

	EN UN SOLO ACTO	EN DOS ACTOS
El Párroco.....	45	60
Cada Coadjutor.....	15	20
Cantor.....	8	10
El Sacristán....	12	15
Acólitos .....	5	5
La Fábrica .. .	15	20

Estipendio Misa: Tasa Diocesana.

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	30	20
Cada Coadjutor.....	5	5
Cada Ministro .....	10	
Cada Cantor .....	10	7
El Sacristán .....	10	6
Acólitos .....	5	5
La Fábrica .....	15	10

Estipendio Misa: Tasa Diocesana.

NOTAS: Si el funeral fuese después de las diez y media, los derechos del oficiante se aumentarán cinco pesetas.

Los funerarios se abstendrán de señalar la hora de los entierros antes de ponerse de acuerdo con los señores Párrocos.

El funeral de 1.<sup>a</sup> clase tendrá un túmulo de tres cuerpos, seis hachas, seis velas, alfombras en la presidencia, seis cantores, organista y ornamentos de 1.<sup>a</sup>

El de 2.<sup>a</sup> clase, túmulo de dos cuerpos, cuatro hachas, cuatro velas, alfombra y cuatro cantores.

El de 3.<sup>a</sup> clase, túmulo de un cuerpo con cuatro velas, dos cantores y ministros, como en los precedentes.

Para los de pobres, túmulo de mesa sencilla con un crucifijo sobre paño negro, dos velas y dos ministros.

Los de pobres de solemnidad, igual que el anterior, pero sin ministros. Será gratuito.

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	75	60	40
Cada Coadjutor. . . . .	22	20	12
Cada Ministro . . . . .	15	10	8
Cada Cantor. . . . .	12	10	8
Sacristán . . . . .	30	22	12
Organista . . . . .	15		
Acólitos . . . . .	10	6	5
La Fábrica . . . . .	40	30	25

Estipendio Misa: Tasa Diocesana.

NOTAS COMPLEMENTARIAS a los aranceles del Arciprestazgo de León.

La oferta de pan y cera va incluida en las nuevas Tarifas; pero si los fieles voluntariamente la llevan, pueden quedarse con ella sin inconveniente ninguno.

Si el entierro fuese en dos actos, se cobrará el 40 % de recargo.

Por asistencia del Cabildo parroquial con capa, etc., se abonarán 200 pesetas.

Se establecen cuatro clases de entierros, fuera del de pobres

Si el funeral fuera a las once de la mañana, o después, los derechos del oficiante se aumentarán cinco pesetas.

Los responsos, si los hubiere, se dividirán en dos partes iguales: una, para el Párroco, y otra, para los Coadjutores.

Siendo costumbre en esta capital celebrar entierros y aniversarios de 4.<sup>a</sup> clase sin ministros, a pesar de lo dispuesto en los presentes Aranceles, por excepción, y en caso de pobreza, se podrán celebrar dichos funerales y los aniversarios sin los ministros, deduciendo del total la limosna de los mismos.

El entierro de los pobres de solemnidad será completamente gratuito.

Los cantores de la S. I. Catedral y de la R. Basílica percibirán un 30 % sobre los derechos señalados a los demás cantores.

## RESUMEN DE SUPLENCIAS

Si el Párroco, por ausencia justificada no permanente, por indisposición o enfermedad pasajera, por estar ocupado en otros asuntos de su cargo, etc., no pudiera officiar por sí mismo en los entierros, le sustituirán por turno, los Coadjutores; quienes, además de los derechos que les están señalados, percibirán, deducidas de los derechos de aquél en los entierros, 15, 12 o 10 pesetas, según que sean 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup> clase, y en los cabos de año, 7, 6 y 5 pesetas, respectivamente.

## ARCIPRESTAZGO DE LIÉBANA

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	50	40	20
Cada Ministro . . . . .	15	15	
Cada Cantor . . . . .	5	5	5
Sacristán . . . . .	5	5	5
Acólitos . . . . .	5	5	5
La Fábrica . . . . .	3 kg. cera	2 kg. cera	1 kilo
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco . . . . .	50	20
El Sacristán . . . . .	5	5
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	30	20	15
Sacristán . . . . .	5	5	5
Acólitos . . . . .	5	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10	10

### ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	15	10	5
Cada Cantor . . . . .	5	5	5
Sacristán . . . . .	5	5	5
Acólitos . . . . .	5	5	5
Fábrica . . . . .	10	15	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTAS: El Funeral comprende: Acto de sepultura, Misa exequial cantada, siete misas rezadas, otra cantada, Misa cantada de Aniversario, mentación y responso durante al primer año del fallecimiento.

En las misas rezadas de funeral y en los días de precepto durante el primer año se hará la oferta de dos libras y media de pan y dos huevos; y en las misas cantadas, doble oferta.

Es funeral de 1.<sup>a</sup>, cuando asisten más de dos Sacerdotes; de 2.<sup>a</sup>, cuando sólo asisten dos, y de 3.<sup>a</sup>, cuando sólo es el de la Parroquia.

Misa de Oficio: Vigilia, Misa cantada y Responso, percibiendo 8 pesetas el Párroco, 2 el Sacristán y 2 la Fábrica.

Mentación anual: Después del primer año, 10 pesetas; y Responso: Después del primer año, 12 pesetas.

## PARROQUIA DE POTES

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco. ....	90	60	30
Cada Coadjutor .....	38	30	15
Cada Ministro.....	15	15	15
Cada Cantor .....	5	5	5
Sacristán .. . . . .	8	5	5
Organista.....	8	5	5
Acólitos .....	5	5	5
Fábrica . . . . .	38	30	23

Estipendio Misa: Tasa Diocesana.

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco .....	60	20
Cada Coadjutor. ....	24	
Cada Ministro.....	20	
Cada Cantor .....	6	5
Sacristán .. . . . .	10	5
Organista .. . . . .	10	5
Acólitos .....	5	5
Fábrica .. . . . .	24	10

Estipendio Misa: Tasa Diocesana.

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	60	45	30
Cada Coadjutor .....	23	15	12
Sacristán .. . . . .	5	5	5
Acólitos .....	5	5	5
Fábrica .. . . . .	23	18	10



# ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	90	60	38
Cada Coadjutor. . .	30	18	12
Cada Ministro, ....	15	15	
Cada Cantor . . . . .	5	5	5
Organista. . . . .	5	5	5
Acólitos . . . . .	5	5	5
La Fábrica . . . . .	30	23	15
Estipendio Misa: Tasa diocesana.			

NOTAS: Por el Responso durante dos años se abonará: En los funerales de 1.<sup>a</sup>, 55 pesetas; en los de 2.<sup>a</sup>, 45, y en los de 40

En los días de funeral y de aniversario se ofrecerán, 2 libras y media de pan y 2 huevos, cuando se trata de la 3.<sup>a</sup> clase; doble, en los de 2.<sup>a</sup>, y triple en los de 1.<sup>a</sup>

El funeral comprende: El acto de sepultura, Misa exequial y dos óbitos; al año, el Aniversario, y al segundo año, otro, llamado «Levantavelas».

## ANIVERSARIOS

1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE	
90	60	38	El Párroco.....
30	18	12	Cada Coadjutor ..
15	7.5		Cada Ministro .....
5	2.5		Cada Cantor .....
5	2.5		Organista .....
5	2.5		Acólito .....
15	7.5		La Fábrica .....
			Estipendio Misa: Tasa diocesana.

### ENTIERROS DE ADULTOS

	CON MINISTROS	SIN MINISTROS
El Párroco.....	75	75
Cada Ministro.....	15	
Sacristán .....	8	6
La Fábrica .....	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco .....	6	6
Sacristán .....	5	5
La Fábrica.....	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### ANIVERSARIOS

El Párroco.....	23
Cada Ministro .....	15
Sacristán .....	5
La Fábrica .....	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesa	

## ARCIPRESTAZGO DE LOMA DE SALDAÑA

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	60	53	38
Cada Ministro . . . . .	15	5	
Sacristán . . . . .	8	6	5
Acólitos . . . . .	5	5	5
La Fábrica . . . . .	11	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco . . . . .	12	10
Cada Ministro . . . . .	20	
Sacristán . . . . .	6	5
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

El Párroco . . . . .	8
Sacristán . . . . .	5
Acólitos . . . . .	5
La Fábrica . . . . .	10

### ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	9	8	6
Cada Ministro . . . . .	15	15	
Sacristán . . . . .	5	5	5

Acólitos . . . . .	5	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTAS: El funeral comprende: Conducción del cadáver, Misa de Entierro, Honras y Cabo de Año, con sus Vigilias y Resposos.

La ofrenda en cada una de las exequias, incluso el aniversario, consistirá en un cuarto de trigo o su equivalente, más un pan de trigo y un litro de vino

Cuando al funeral siguiere un novenario, se hará la ofrenda de un cuarto de trigo.

## PARROQUIA DE SALDAÑA

NOTAS: Los funerales de 1.ª clase se celebrarán a hora extraordinaria, con asistencia de todos los Sacerdotes, catafalco con 10 luces y acompañamiento de armonio. La oferta es de cuatro panes de kilo.

Los funerales de 2.ª clase se celebran a la hora ordinaria. Misa con Ministros y acompañamiento de armonio, sin catafalco, cantándose el responso en la sepultura que en la iglesia tenga la familia del difunto; se ofrecen dos panes de kilo.

Los de 3.ª clase, a la hora ordinaria, con Misa cantada, sin Ministros y sin armonio, y responso en el sitio de familia; se ofrecerá un pan de kilo.

CON MISA DE DÍOIA		SINGILO	
El Párroco . . . . .	12	10	
Cada Ministro . . . . .	2		
Sacristán . . . . .	5	2	
Acólitos . . . . .	5	2	
La Fábrica . . . . .	10	10	
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADÁVER

(Cuando solamente se celebran estas actos)

El Párroco . . . . .	8
Sacristán . . . . .	2
Acólitos . . . . .	2
La Fábrica . . . . .	10

1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE
El Párroco . . . . .	9	6
Cada Ministro . . . . .	15	15
Sacristán . . . . .	2	2

## ARCIPRESTAZGO DE MANSILLA DE LAS MULAS

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	30	20	5
Cada Ministro.....	17	11	
Sacristán .. . . . .	12	6	5
Organista.....	9	6	5
Acólitos . . . . .	6	5	5
Campanero .....	6	5	
La Fábrica .. . . . .	23	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana			

### ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	20	15	5
Cada Ministro .....	15	8	
Sacristán .. . . . .	8	5	5
Organista.....	6	5	5
Acólitos .. . . . .	5	5	5
Campanero .....	5	5	
La Fábrica .. . . . .	15	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	10	8
Sacristán .. . . . .	5	5
Acólitos .. . . . .	5	
La Fábrica .. . . . .	5	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

NOTAS: En las Misas de Entierro, de Honras y de Cabo de Año, se hará la oferta de 8 panes de 2 libras, 8 cerillas y 1 azumbre de vino, siendo igual en cada una de las misas indicadas.

Por los responsos en los domingos y días festivos se hará la oferta anual de 9 heminas de trigo y 15 pesetas en metálico.

# PARROQUIA DE MANSILLA DE LAS MULAS

## ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	105	60	11
Cada Coadjutor . . . . .	38	21	5
Cada Ministro . . . . .	17	11	
Capellán con Misa . . . . .	23	11 sin Misa	
Sacristán . . . . .	9	6	6
Organista . . . . .	12	6	
Acólitos . . . . .	6	5	5
Campanero . . . . .	6	5	5
Fábrica . . . . .	30	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

## ENTIERROS DE PARVÚLOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	20	10	6
Cada Ministro . . . . .	10		
Sacristán . . . . .	10	6	5
Acólitos . . . . .	5	5	5
Eábrica . . . . .	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

## OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	30	23	15
Cada Ministro . . . . .	15	9	6
Sacristán . . . . .	5	5	5
Acólitos . . . . .	5	5	5
Fábrica . . . . .	15	10	10

NOTAS: Será funeral de 1.<sup>o</sup> el que se celebra con toda pompa, tocando las campanas de las dos torres, con catafalco y acompañamiento de armonio en el canto y usando los mejores ornamentos. Siempre se hace con número extraordinario de Sacerdotes.

En los funerales de cualquier clase que sean se hará la oferta de un kilo de cera máxima 60 ºl; se entiende, de los funerales de adultos.

## ARCIPRESTAZGO DE LAS MATAS

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE
El Párroco	50	50	50
Cada Ministro	23	23	
Cada Cantor	5	5	5
Sacristán	9	8	8
Acólitos	5	5	5
Campanero	5	5	5
La Fábrica	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco	30	16
Cada Ministro	26	
Cada Cantor	6	5
El Sacristán	10	6
Acólitos	5	5
Campanero	5	5
La Fábrica	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

El Párroco	20	
Sacristán	5	
Acólitos	5	
Campanero	5	
La Fábrica	10	

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	15	12	12
Cada Ministro .....	23	20	
Cada Cantor .....	5	5	
Sacristán .....	5	5	
Acólitos .....	5	5	
Campanero .....	5	5	
Fábrica .....	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTAS: En la Misa de Entierro se ofrecerán nueve oblatas de kilo, nueve cerillas de dos onzas y medio litro de vino.

La oferta anual de funerales de 1.<sup>a</sup> clase consistirá en dos fanegas de trigo, con obligación de responso diario, durante un mes, y todos los domingos y días festivos durante el año, a la sepultura. Y una fanega en los de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, con las mismas obligaciones.

### CON MISA DE GLORIA

	30	26	16
El Párroco .....	30	26	16
Cada Ministro .....	26	22	12
Cada Cantor .....	6	6	6
El Sacristán .....	10	10	10
Acólitos .....	5	5	5
Campanero .....	5	5	5
La Fábrica .....	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### OPICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVERON

	20	15	10
El Párroco .....	20	15	10
Sacristán .....	5	5	5
Acólitos .....	5	5	5
Campanero .....	5	5	5
La Fábrica .....	10	10	10



## ARCIPRESTAZGO DE MAYORGA

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	86	50	27
Cada Coadjutor . . . . .	43	26	15
Cada Ministro . . . . .	8 y 15	15 y 8	
Sacristán . . . . .	27	15	9
Acólitos . . . . .	5	5	5
Fábrica . . . . .	38	15	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco . . . . .	10	8
Sacristán . . . . .	8	6
Acólitos . . . . .	5	
La Fábrica . . . . .	10	
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	21	15	6
Cada Coadjutor . . . . .	11	8	5
Cada Ministro . . . . .	8 y 15	8 y 15	
Sacristán . . . . .	12	9	5
Acólitos . . . . .	5	5	
Eábrica . . . . .	30	15	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

## PARROQUIA DE MAYORGA

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	86	50	27
Cada Coadjutor . . . . .	43	26	15

Cada Ministro .. . . .	8 y 15	8 y 15	
Cada Cantor. .... .	8	8	6
Sacristán .. . . . .	15	9	6
Organista .. . . . .	20	12	
Acólitos .. . . . .	5	5	5
Campanero .. . . . .	15	8	5
La Fábrica .. . . . .	38	15	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

## ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	20	10
Cada Coadjutor.....	10	5
Cada Ministro.....	10	
El Sacristán. .... .	10	6
Organista.....	20	
Acólitos .. . . . .	5	5
Campanero .. . . . .	8	8
La Fábrica .. . . . .	10	10
Estipendio Misá: Tasa Diocesana.		

## OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	23	12	8
Cada Coadjutor.....	15	8	
Sacristán .. . . . .	5	5	5
Acólitos .. . . . .	5	5	
Campanero .. . . . .	5	5	5
Cada Cantor.....	8	8	
La Fábrica .. . . . .	10	10	

## ANIVERSARIOS

En esta Parroquia se celebran los mismos oficios y se perciben los mismos derechos que en los aniversarios que se han celebrado y perciben en los funerales.

NOTAS: En el funeral de 1.<sup>a</sup> clase percibirán 10 kilos de pan; 5, en los de 2.<sup>a</sup>, y 2, en los 3.<sup>a</sup>

Se mantienen las costumbres existentes en las parroquias de Villavicencio de los Caballeros y Becilla de Valderaduey, sobre celebración de funerales en varios días consecutivos.

## ARCIPRESTAZGO DE NAVATEJERA

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	30	25	20
Cada Ministro . . . . .	15		
Sacristán . . . . .	5	5	5
Acólitos . . . . .	5	5	5
Campanero . . . . .	5	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco . . . . .	14	14
Cada Ministro . . . . .	20	
El Sacristán . . . . .	5	
Acólitos . . . . .	5	
La Fábrica . . . . .	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

El Párroco . . . . .	15	
La Fábrica . . . . .	10	

### ANIVERSARIOS

Los mismos derechos que en entierro de adulto.

NOTAS: Por la ofrenda de año y día, todos los domingos, dos kilos de pan de trigo, un cuartillo de vino y un doblado de cera.

Los derechos asignados se entiende para los que no son pobres.

## ARCIPRESTAZGO DE OTEROS DEL REY

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	20	15
Cada Ministro . . . . .	23	
Sacristán . . . . .	6	5
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	15	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### ENTIERROS DE PARVULOS

El Párroco . . . . .	3
Sacristán . . . . .	5
Acólitos . . . . .	5
La Fábrica . . . . .	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.	

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	15	10
Cada Ministro . . . . .	15	
Sacristán . . . . .	5	5
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	15	10

### ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	8	6
Cada Ministro . . . . .	15	

Sacristán .....	5	5
Acólitos .....	5	5
La Fábrica .....	10	10

NOTAS: En la Misa exequial, sea de 1.<sup>a</sup> o 2.<sup>a</sup> clase, se hará la oferta en especie de seis oblatas de pan de kilo y sus correspondientes cerillas, y media azumbre de vino

La Misa de honras que tiene lugar el mismo día del entierro o el siguiente, tiene la misma oferta en especie que la exequial; y la de aniversario tiene de oferta una oblada de pan de kilo con su cerilla.

La oferta anual será de ocho heminas de trigo

## PARROQUIA DE FRESNO DE LA VEGA

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	40	30	25
Cada Coadjutor.....	30	23	18
Cada Ministro.. . . .	15		
Cada Cantor.....	8	8	
El Sacristán .....	9	8	6
Organista .....	15	11	
Acólitos .....	5	5	5
La Fábrica .....	15	12	11
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco .....	30	6
Cada Coadjutor.. . . .	15	
Cada Ministro .....	20	
Cada Cantor .....	8	5
Sacristán .....	6	5
Organista .....	10	5
Acólitos .....	5	5
La Fábrica .....	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

# OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

El Párroco.....	10
Cada Coadjutor.....	5
Sacristán.....	5
Acólitos.....	5
Capanero.....	5
La Fábrica.....	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	30	23	15
Cada Coadjutor.....	15	12	
Cada Ministro.....	15		
Cada Cantor.....	8	6	5
Sacristán.....	8	6	5
Organista.....	11	8	
Acólitos.....	5	5	5
La Fábrica.....	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesa.			

NOTA: La oferta anual será de ocho heminas de trigo, y los molletes de costumbre, de un kilo.

## ARCIPRESTAZGO DE RIVESLA

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	105	75	60
Cada Ministro .....	30	15	
Cantor .....	9	5	5
Sacristán .....	15	8	5
Acólitos .....	9	5	5
Campanero .....	8	5	5
La Fábrica .....	38	15	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	12	10
Cada Ministro .....	20	
Cantor .....	5	
Sacristán .....	6	5
Acólitos .....	5	5
La Fábrica .....	10	
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	30	23	15
Sacristán .....	8	5	5
Acólitos .....	5	5	5
Campanero .....	5	5	5
Fábrica .....	10	10	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	23	12	8
Cada Ministro, ....	30	11	11
El Cantor .....	5	5	5
Sacristán .....	5	5	5
Acólitos .....	5	5	5
La Fábrica ...	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa diocesana.			

NOTAS: En los entierros de adultos y aniversarios de 1.<sup>a</sup> clase, cada Ministro tiene obligación de aplicar, por los derechos que se le asignan, una misa en la parroquia funerante.

Si la asistencia fuese en los días 3.<sup>o</sup> y 30.<sup>o</sup>, percibirá cada Ministro 15 pesetas con obligación de aplicar la misa en la iglesia donde se celebre.

Se mantendrá, en los pueblos donde exista, la costumbre de ofrecer oblatas y cera

## PARROQUIAS DE CISTIerna Y SABERO ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE	4. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .. . . .	150	94	57	38
El Coadjutor . . . .	75	32	23	15
Cada Ministro . . . .	30	23	11	
Cantor . . . . .	18	9	5	5
Sacristán . . . . .	23	18	11	6
Organista. . . . .	23	15	8	5
Acólitos . . . . .	8	5	5	5
Campanero . . . . .	15	8	5	5
La Fábrica . . . . .	75	38	23	12
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.				

## ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco .. . . .	12	10
El Coadjutor . . . .	5	5
Cada Ministro . . . .	10	
El Cantor . . . . .	5	
Sacristán . . . . .	8	5
Organista. . . . .	8	
Acólitos . . . . .	5	5
Campanero . . . . .	5	
La Fábrica . . . . .	14	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		



## OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran éstos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE	4. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	25	24	19	15
El Coadjutor . . . . .	12	9	8	6
Sacristán . . . . .	8	6	5	5
Acólitos . . . . .	5	5	5	5
Campanero . . . . .	8	5	5	5
Fábrica . . . . .	15	10	10	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	19	13	9
Cada Coadjutor . . . . .	8	6	5
Cada Ministro . . . . .	23	11	
Cada Cantor . . . . .	5	5	5
Sacristán . . . . .	8	5	5
Organista . . . . .	8	5	
Acólitos . . . . .	5	5	5
Campanero . . . . .	5	5	
La Fábrica . . . . .	15	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesa.			

NOTAS: En los derechos asignados al Coadjutor se entiende cuando hay uno solo. Si hubiese dos se distribuirá entre ambos una cantidad igual a la mitad de los derechos del Párroco

Los Ministros tienen obligación de celebrar la misa en la parroquia funerante; si no lo hicieran, percibirán solamente la mitad de los derechos asignados.

En los entierros de 1.<sup>a</sup> clase se celebrarán funerales los días 1.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, 7.<sup>o</sup> y 30.<sup>o</sup>, a los que asistirán, como minimum, cinco sacerdotes.

En los entierros de 2.<sup>a</sup> clase se celebrará Misa de Asistencia en los días 1.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>; y Misa con Oficio, en los días 7.<sup>o</sup> y 30.<sup>o</sup> En el día 1.<sup>o</sup> los asistentes celebrarán la misa en la parroquia funerante.

En los entierros de 3.<sup>a</sup> clase se celebrará Misa con Asistencia, el día 1.<sup>o</sup>; y Misa con Oficio, en los días 3.<sup>o</sup> y 30.<sup>o</sup>

En los entierros de 4.<sup>a</sup> clase se celebrará solamente una Misa sin Asistencia, el día del funeral.

## ARCIPRESTAZGO DE RUEDA DE ABAJO

### ENTIERROS DE ADULTOS

#### CLASE UNICA

El Párroco . . . . .	32
Cada Ministro . . . . .	19
Acólitos . . . . .	5
La Fábrica . . . . .	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.	

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA	SIN MISA
El Párroco . . . . .	13	7
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	5	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

El Párroco . . . . .	10
Acólitos . . . . .	5
La Fábrica . . . . .	10

### ANIVERSARIOS

El Párroco . . . . .	7
Cada Ministro . . . . .	16
Acólitos . . . . .	5
La Fábrica . . . . .	10
Estipendio Misa; Tasa Diocesana.	

NOTAS: En la Misa de funeral se hará la oferta de 8 oblatos de kilo, una libra de cera y 8 cuartillos de vino.

Por la oferta de un solo mes percibirá el Párroco 16 cuartillos de vino, 12 celemines de trigo y una libra de cera.

En el entierro de párvulos con misa, se hará la oferta de dos oblatos de un kilo; y en el sencillo, una sola oblada.

En los aniversarios se hará igualmente la oferta de dos oblatos de un kilo, dos cuartillos de vino, ocho celemines de trigo y una libra de cera.

## ARCIPRESTAZGO DE RUEDA DE ARRIBA

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco. ....	113	90	75
Cada Coadjutor ....	38	30	23
Cada Ministro. ....	30	27	
Sacristán . . . . .	15	9	8
Organista. . . . .	15	9	8
Acólitos . . . . .	9	6	5
Fábrica . . . . .	23	15	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco. ....	40	20
Cada Coadjutor. . . . .	14	
Cada Ministro . . . . .	20	
Sacristán . . . . .	10	5
Organista . . . . .	10	5
Acólitos . . . . .	5	
La Fábrica . . . . .	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco. ....	52	38	23
Cada Coadjutor. ....	15	12	6
Sacristán . . . . .	8	6	5
Acólitos . . . . .	5	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	30	23	15
Cada Coadjutor .....	9	6	5
Cada Ministro .....	23	21	
Sacristán .....	12	9	5
Organista .....	12	9	5
Acólitos .....	5	5	5
Eábrica .....	15	12	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTAS: Se entiende por entierro y aniversario de 3.<sup>a</sup> clase, cuando se hace sin asistencia de ministros; de 2.<sup>a</sup>, con ministros; y de 1.<sup>a</sup> con asistencia de más de dos Sacerdotes.

En los entierros van incluidos los tres oficios de costumbre.

Los entierros de hijos de familia que no han heredado se considerarán como los de vecinos, cuando los padres quieren tenerlo con asistencia de ministros

## ARCIPRESTAZGO DE SAHAGUN

### ENTIERROS DE ADULTOS

#### CLASE UNICA

El Párroco .....	15
Cada Ministro.....	15
Sacristán .. .. .	5
La Fábrica .. .. .	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana	

### ENTIERROS DE PARVULOS

#### SIN MISA

El Párroco.....	10
Sacristán .. .. .	5
Fábrica .....	10

### ANIVERSARIOS

El Párroco.....	9
Cada Ministro .....	15
La Fábrica .....	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.	

Notas: se hará la oferta de 20 panecillos de un cuarto de kilo con sus cerillas en la Misa de Funeral, o si se prefiriese, en la Misa de Horas.

Por la oferta de dos meses percibirá una fanega de trigo y diez céntimos diarios.

No están obligados a la oferta de los dos meses los adultos que no hayan heredado.

## PARROQUIA DE SAHAGUN

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	53	35	18
Cada Coadjutor .....	26	18	9
Cada Ministro.....	18		

Sacristán .....	18	14	7
Organista .....	35	21	10
Acólitos .....	5		
Fábrica .....	35	21	10

NOTA: Los anteriores derechos se percibirán por cada día de funeral que se celebre.

## ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	16	16
Cada Coadjutor.....	8	5
Cada Ministro.....	10	
El Sacristán.....	5	5
Organista .....	6	
Acólitos .....	5	
La Fábrica .. . . . .	10	
Estipendio Misa: Tasa Diocesana		

## OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	21	18	6
Cada Coadjutor.....	10	9	
Sacristán.....	5	5	5
Acólitos .....	5	5	5
La Fábrica .....	10	10	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	53	35	18
Cada Coadjutor.....	26	18	9
Cada Ministro.....	18		
El Sacristán .. . . . .	18	14	7
Organista .. . . . .	35	21	10
Acólitos .....	5	5	5
La Fábrica .. . . . .	35	18	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

## ARCIPRESTAZGO DE SAN MIGUEL DEL CAMINO

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	50	40-	30
Coadjutor. . . . .	25	20	10
Cada Ministro, con Misa	23		
Cada Cantor . . . . .	15	8-	8
Sacristán . . . . .	15	8	8
Acólitos . . . . .	5	5-	5
La Fábrica . . . . .	18	12-	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco . . . . .	25	15
Cada Ministro . . . . .	20	
Cada Cantor . . . . .	6	5
El Sacristán . . . . .	6	5
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	20	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	15	10	6
Cada Ministro . . . . .	15		
Sacristán . . . . .	5	5	5
Acólitos . . . . .	5	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	25	15 -	13
Cada Ministro, ....	15		
El Cantor . . . . .	5	5	5
Sacristán . . . . .	8	5 -	5
Acólitos . . . . .	5	5 -	5
La Fábrica . . . . .	10	10 -	10
Estipendio Misa: Tasa diocesana.			

NOTAS: En los funerales de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase se hará la ofrenda de siete molletes de kilo, siete cerillas de dos onzas y dos cuartillos de vino; y la oferta anual de dos molletes, dos cerillas y medio litro de vino, cada uno de los domingos.

En los entierros de 2.<sup>a</sup> se hará la oferta de cuatro molletes de kilo, cuatro cerillas de dos onzas y medio litro de vino. La oferta anual, si alumbran en la iglesia, consistirá en un mollete de kilo y una cerilla, y medio litro de vino.

En las misas de aniversario se harán las mismas ofertas que en las misas de entierro.

En los entierros de párvulos, si son con Misa de Gloria, se hará la oferta de dos molletes de kilo, una vela de cuatro onzas y un litro de vino; y en el sencillo, un mollete de kilo, una vela de dos onzas y medio litro de vino.

Los derechos de sepultura en los cementerios parroquiales serán de 5 pesetas para los de adultos y 3 para la de párvulos

Por el alumbrado en el templo parroquial pasado el año y día de la defunción, se cobrarán 10 pesetas anuales.

En los entierros de hijos de familia que no hayan heredado, se percibirá la mitad de derechos que en los entierros de adultos.



## ARCIPRESTAZGO DE SAN ROMAN DE ENTREPEÑAS

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	75	60	18
Cada Ministro.....	15		
Sacristán ....	8	5	5
La Fábrica.....	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

El Párroco.....	6
Sacristán .....	5
La Fábrica .....	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.	

### ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco ....	15	8
Cada Ministro .....	15	
Sacristán ...	5	5
La Fábrica .....	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

NOTAS: En los funerales de adultos se celebrarán tres misas cantadas.

En cada misa se hará la oferta de dos kilos de pan.

En los aniversarios, la oferta es de un kilo de pan.

En el novenario de misas el estipendio será la tasa señalada, y la oferta, de un cuarto de trigo.

Donde exista costumbre parroquial de mentación, se percibirá 6 pesetas mensuales y 15 pesetas anuales de responsos.

## ARCIPRESTAZGO DE LA SOBARRIBA

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco. .... .	30	30	30
Cada Ministro. .... .	15	15	
Sacristán ..... .	5	5	5
Acólitos ..... .	5	5	5
La Fábrica ..... .	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco..... .	10	10
El Sacristán ..... .	5	5
La Fábrica ..... .	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco..... .	9	9	9
Cada Ministro..... .	15	15	
Sacristán ..... .	5	5	5
Acólitos .. . . . .	5	5	5
La Fábrica ..... .	10	10	10

NOTAS: En el funeral va incluido también un día de honras y los derecho que ello devengue, salvo el estipendio de la misa.

La oferta anual será ocho heminas de trigo, y la del día del funeral, dos kilos de pan y un litro de vino.

Los derechos del entierro de los que no han heredado serán la mitad de los asignados, a excepción del estipendio de la misa y los de los ministros, si los hubiere. Si éstos aplicaren la misa, percibirán el estipendio diocesano.

## ARCIPRESTAZGO DE TORIO

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco. ....	45	35	30
Cada Ministro.....	23	23	
Cada Cantor.....	6	5	
Sacristán . . . . .	6	5	5
Fábrica . . . . .	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	30	20
Sacristán . . . . .	5	5
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER (Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco... ..	20	15	10
Sacristán . . . . .	5	5	5
Acólitos . . . . .	5	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10	10

### ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	30	23	15
Cada Ministro.....	23	23	
Cada Coadjutor.....	5	5	

Sacristán . . . . .	5	5	5
Acólitos . . . . .	5	5	
Eábrica . . . . .	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTAS: En los entierros de adultos, cabeza de familia, hombre o mujer, no siendo pobres, se hará la oferta de dos kilos de pan de trigo, un cuartillo de vino y una vela de dos onzas en cada domingo del año y día siguiente al entierro.

Si el adulto fuese hijo de familia que haya heredado de padre o de madre, se hará la misma oferta que en el caso anterior durante sólo medio año siguiente al entierro.

Si el adulto fuese hijo de familia que no haya heredado, hará la misma oferta; pero sólo durante tres meses siguientes al entierro.

ENTIERROS DE CABALLEROS

El Párroco . . . . .	50
Sacristán . . . . .	5
Acólitos . . . . .	5
La Fábrica . . . . .	10

OFICIO DE SEMICANTORIA Y CANTORIOS DEL CABALLERO

El Párroco . . . . .	30	15
Sacristán . . . . .	5	5
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10

ANIVERSARIOS

El Párroco . . . . .	30	15
Cada Misionero . . . . .	5	5
Cada Costurero . . . . .	5	5

## ARCIPRESTAZGO DE VALDAVIA

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	14	10	10
Cada Ministro .. . . .	15	15	
El Sacristán .. . . .	8	6	5
Acólitos .....	5	5	5
Campanero .....	5	5	
La Fábrica .. . . . .	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco .....	10	10
El Sacristán .....	5	5
Acólitos .....	5	5
La Fábrica .. . . . .	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

El Párroco .....	5	
Sacristán .. . . . .	5	
Acólitos .....	5	
La Fábrica .. . . . .	10	

### ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	5	5	5
Cada Ministro .....	15		
Sacristán .. . . . .	5	5	5

Acólitos . . . . .	5	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10	10

Estipendio Misa: Tasa Diocesana.

NOTAS: En especie, percibirá el Párroco tres cuartos de trigo en el funeral de 1.º; tres en el de 2.º y uno en el de 3.º

En los aniversarios, un cuarto en el de 1.º e igual cantidad en el de 2.º

Se mantiene la costumbre de celebrar un novenario de misas con oferta de un cuarto de trigo, como parte integrante del funeral.

Si los Ministros aplicaren la misa, lo harán por la Tasa Diocesana.

10	10	10	10
5	5	5	5
5	5	5	5
10	10	10	10

ESTIPENDIOS DE PARRAJOS

10	10	10	10
5	5	5	5
5	5	5	5
10	10	10	10

ESTIPENDIOS DE PARRAJOS

10	10	10	10
5	5	5	5
5	5	5	5
10	10	10	10

ANIVERSARIOS

10	10	10	10
5	5	5	5
5	5	5	5
10	10	10	10

## ARCIPRESTAZGO DE VALDEBURON DE ABAJO

### ENTIERROS DE ADULTOS

	Ya sea cabeza de familia, ya emancipado o que haya heredado.		Hijo de familia	
	Con Ministros.	Sin Ministros	Con Ministros.	Sin Ministros
El Párroco .....	75	68	30	45
Cada Ministro .....	15		10	
Sacristán .....	8	8	5	8
La Fábrica .....	15	15	5	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.				

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco .....	30	20
Sacristán .....	10	5
La Fábrica .....	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DESEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

El Párroco .....	30
Sacristán .....	5
La Fábrica .....	10

### ANIVERSARIOS

	CON MINISTROS	SIN MINISTROS
El Párroco .....	8	6
Cada Ministro .....	15	
Sacristán .....	5	5
Fábrica .....	10	10

## ARCIPRESTAZGO DE VALDEBURON DE ARRIBA

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	75	
Cada Coadjutor.....	15	
Organista.....	5	5
Acólitos . . . . .	5	5
La Fábrica . . . . .	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesa.		

NOTA: Además de la misa de funeral aplicará el Párroco la misa de honras.

### ENTIERROS DE PARVULOS

El Párroco . . . . .	10
Acólitos . . . . .	5

NOTA: Una oblada de kilo y una vela.

### ANIVERSARIOS

El Párroco . . . . .	12
Cada Ministro.....	15
Sacristán . . . . .	5
Acólitos . . . . .	5
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.	

NOTAS: En los funerales de adulto se hará la oferta de cuatro oblas y un kilo de pan, con sus velas correspondientes.

En los meses siguientes al óbito se hará los domingos la ofrenda de una oblada de kilo de pan de trigo. Se mantiene asimismo la costumbre de un responso cada domingo durante un año.



# PARROQUIA DE RIAÑO

## ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	90	75	53
Cada Coadjutor .....	45	23	23
Cada Ministro .....	21	21	
Sacristán .....	15	14	8
Acólitos .....	6	5	5
La Fábrica .....	12	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

## ENTIERROS DE PARVULOS

El Párroco.....	20
Cada Coadjutor.....	10
Sacristán .....	5
Acólitos .....	5

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	12	9
Cada Coadjutor.. .	11	9
Cada Ministro .....	11	9
Sacristán .....	5	5
Acólitos .....	5	5
La Fábrica .....	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

NOTAS: Los ingresos por responsos formarán un acervo común que se distribuirá semanalmente entre el Párroco y el Coadjutor, percibiendo aquél las dos terceras partes. Se exceptúan los responsos de las misas de los domingos y días festivos, que cederán totalmente a favor del Párroco.

En los funerales de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, el Párroco aplicará una misa de honras; y el Coadjutor, una rezada en los de 1.<sup>a</sup>

En los funerales de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, percibirá el Párroco cuatro oblasas o panecillos de un kilo de peso cada uno, con sus correspondientes cerillas (velas de dos onzas.)

En los funerales de 1.<sup>a</sup> percibirá además un panecillo de un kilo de peso durante todos los domingos del primer año del fallecimiento.

# ARCIPRESTAZGO DE VALDERAS

## ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.. .. .	70	48	18
Cada Coadjutor.....	26	18	9
Cada Ministro.....	10	9	
Cada Cantor. ....	9	5	5
Sacristán .... .	18	9	5
Organista .... .	18	10	
Acólitos . . . . .	9	5	5
Campanero .. . . .	5	5	5
Fábrica . . . . .	48	18	14
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

## ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	20	10
Cada Coadjutor	10	
Cada Ministro..	10	
Cada Cantor.. .	6	
Sacristán. ....	6	5
Organista.....	6	
Acólitos . . . . .	6	5
Campanero.....	6	5
Fábrica... ..	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

## ACTO SEPULTURA

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	10	7	6
Cada Coadjutor.....	5	5	5
Sacristán . . . . .	5	5	5
Acólitos . . . . .	5	5	5
Campanero . . . . .	5	5	5
Fábrica . . . . .	10	10	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	26	18	9
Cada Coadjutor . . . . .	12	9	5
Cada Ministro . . . . .	9	5	
Cada Cantor . . . . .	5	5	5
Sacristán . . . . .	9	5	5
Organista . . . . .	10		
Acólitos . . . . .	5	5	5
Campanero . . . . .	5	5	5
Fábrica . . . . .	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTA: En las parroquias de Roales y Valdefuentes, en que no hay Coadjutores que puedan asistir a misas de funerales y aniversarios, los Sacerdotes asistentes tendrán de derechos 10 pesetas cada uno y la comida.

## ARCIPRESTAZGO DE VALDEVIMBRE

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE	4. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....		20	15	10
Cada Ministro.....		15	15	
Cada Cantor.....		5	5	5
Acólicos.....		5	5	5
Sacristán.....		8	6	6
La Fábrica.....		10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.				

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	30	14
Cada Ministro.....	20	
Cada Cantor.....	5	5
Sacristán.....	6	5
Acólitos.....	5	5
La Fábrica... ..	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

El Párroco.....	5
Sacristán.....	5
Acólitos.....	5
La Fábrica... ..	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	15	10	10
Cada Ministro.....	15	15	
Cada Cantor.....	5	5	5
Sacristán.....	5	5	5
Acólitos.....	5	5	5
La Fábrica.....	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.....			

NOTAS: Los mismos derechos que en los aniversarios se percibirán en las exequias con Misa y Vigilia.

Por la oferta de cada uno de los días de funeral, exequias y aniversario de adulto, percibirá el Párroco ocho molletes de pan de un kilo, ocho cerillas y una azumbre de vino.

Por la oferta anual en el funeral de adultos percibirá seis heminas de trigo si es de 1.<sup>a</sup>; cinco, en el de 2.<sup>a</sup>, y cuatro, en el de 3.<sup>a</sup>

En la parroquia de Valdevimbre, el Coadjutor percibirá una cantidad igual a la tercera parte de todos los derechos asignados al Párroco.

## ARCIPRESTAZGO DE VEGA Y PARAMO

### ENTIERROS DE ADULTOS

#### CLASE UNICA

El Párroco.....	18	
Cada Ministro.....	18	
Sacristán .....	5	
Organista... ..	5	
Acólitos .....	5	
La Fábrica.....	10	
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### ENTIERROS DE PARVULOS

#### CON MISA DE GLORIA                      SENCILLO

El Párroco.....	10	10
Cada Ministro .....	16	
El Sacristán.....	6	5
Organista .....	6	5
Acólitos .....	5	
La Fábrica .. ..	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana		

### ACTO DE SEPULTURA

#### CLASE UNICA

El Párroco.... ..	6
Sacristán.....	5
La Fábrica .....	10

### ANIVERSARIOS

#### CLASE UNICA

El Párroco .....	9
Cada Ministro .....	18
Sacristán .....	5
Organista.....	5
Acólitos .....	5
La Fábrica .....	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesa.	

## PARROQUIA DE VILLAMAÑAN

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	21	18	14
Cada Coadjutor.....	10	9	7
Cada Ministro.....	9	9	(Si son de la localidad)
Cada Cantor.....	5		
El Sacristán .....	5	5	5
Organista.....	12	10	9
Acólitos .....	5	5	5
La Fábrica .....	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	16	12
Cada Coadjutor.....	5	5
Cada Ministro.....	10	
Cada Cantor.....	6	
Sacristán .....	5	5
Organista.....	10	5
Acólitos .....	5	5
La Fábrica .....	10	
Estipendio Misa: Tasa Diocesana		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	14	9	7
Cada Coadjutor.....	7	6	5
Sacristán .....	5	5	5
Acólitos .....	5	5	5
La Fábrica .....	10	10	10
Cantor.....	5	5	

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	14	10	7
Cada Coadjutor. ....	7	5	5
Cada Ministro.....	9	9 (Si son de la localidad)	
Cada Cantor .....	5		
Sacristán .....	5	5	5
Organista.....	10	9	7
Acólitos .....	5	5	5
La Fábrica ... ..	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTAS: En los entierros aniversario y exequias de adultos percibirá el Párroco la oferta de cuatro kilos de pan de trigo, un litro de vino y cuatro cirios de una tercia.

En los entierros de párvulos, sea con Misa de Gloria o sencillo, percibirá el Párroco la oferta de dos kilos de pan de trigo, medio litro de vino y dos cirios de cera de una tercia.

Por la oferta anual de adultos percibirá el Párroco 75 pesetas.

Las tres ofertas citadas en las notas precedentes, así como todos los responsos de estola negra, se distribuirán por mitad entre el Párroco y los Coadjutores de Villamañán.



## ARCIPRESTAZGO DE VEGA DE SALDAÑA

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	60	53	45
Cada Ministro.....	15	15	
Sacristán.....	9	8	6
Acólitos.....	5	5	5
La Fábrica.....	11	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	12	10
Cada Ministro.....	20	
El Sacristán.....	6	5
Acólitos.....	5	5
La Fábrica.....	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

El Párroco.....	23
Sacristán .. .. .	5
Acólitos . . . . .	5
Campanero .. . . .	5
La Fábrica .. . . .	10

### ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	9	8	6
Cada Ministro.....	15	15	
Sacristán.....	5	5	5
Acólitos.....	5	5	5
La Fábrica.....	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTAS: La ofrenda en cada una de las misas de funeral, de exequias y de aniversario, será medio cuarto de trigo, un pan de kilo y un litro de vino.

En el novenario se hará la oferta de un cuarto de trigo.

## ARCIPRESTAZGO DE VILLAFRECHOS

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	53	35	18
Cada Coadjutor....	26	18	9
Cada Ministro .....	26		
Sacristán... ..	9	7	5
Organista... ..	9	5	5
Acólitos . . . . .	5	5	5
Campanero.. . . . .	5	5	5
La Fábrica.....	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

#### SENCILLO

El Párroco.....	8	
Cada Coadjutor..	5	
Sacristán... ..	5	
Organista.....	5	
Acólitos... ..	5	
Campanero .....	5	
La Fábrica . . . . .	10	

### OFICIO DESEMPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	18	14	10
Cada Coadjutor. ....	7	5	5
Sacristán .....	5	5	5
La Fábrica .....	10	10	10

### ANIVERSARIOS

El Párroco .....	26	23	19
Cada Coadjutor .....	12	9	7
Cada Ministro.....	26		

ARCHIESTADO DE VILLALOBOS

Sacristán .....	7	5	5
Organista .....	5	5	5
Acólitos .....	5	5	5
Campanero .....	5	5	5
Fábrica .....	10	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTAS: La Fábrica percibirá en los funerales de 1.<sup>a</sup>, 12 velas de cuarterón, nueve en los de 2.<sup>a</sup> y seis en los de 3.<sup>a</sup>

Estos mismos derechos tendrá en los aniversarios.

El Párroco percibirá en especie 12 panes de kilo en los funerales de 1.<sup>a</sup>, nueve en los de 2.<sup>a</sup> y seis en los de 3.<sup>a</sup>

Iguales derechos percibirá en los aniversarios.

INTEREROS DE FÁBRICA

El Párroco .....	50	10	10
Cada Cuarterón .....	10	10	10
Cada Ministro .....	24	10	10
Cada Campanero .....	10	10	10
Sacristán .....	10	10	10
Organista .....	20	10	10
Acólitos .....	5	5	5
Campanero .....	5	5	5
La Fábrica .....	20	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana			

DETERMINACION DE CLASES Y CANTIDAD DEL CAYADO

El Párroco .....	10	10
Cada Cuarterón .....	5	5
Sacristán .....	5	5
Acólitos .....	5	5
Campanero .....	5	5
La Fábrica .....	10	10

## ARCIPRESTAZGO DE VILLALOBOS

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	96	61	31
Cada Coadjutor.....	33	18	9
Cada Ministro.....	26	21	
Cada Cantor.....	14	9	
El Sacristán .....	14	10	6
Organista.....	28	21	
Acólitos .....	5	5	5
Campanero.....	7	5	5
La Fábrica .....	19	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
	Con Misa de Gloria	Con Misa de Gloria	Sin Misa
El Párroco.....	50	28	11
Cada Coadjutor.....	10	6	6
Cada Ministro.....	24		
Cada Cantor.....	12		
Sacristán .....	10	6 <i>Cantada</i>	5
Organista.....	20	6 <i>rezada</i>	
Acólitos .....	5	5	5
Campanero .....	5	6	5
La Fábrica .....	20	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	18	10	8
Cada Coadjutor.....	9	5	5
Sacristán .....	5	5	5
Acólitos .....	5	5	5
Campanero.....	5	5	5
La Fábrica .....	10	10	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	96	61	14
Cada Coadjutor . . . . .	33	18	10
Cada Ministro . . . . .	21		
Cada Cantor . . . . .	14	9	
Sacristán . . . . .	14	10	6
Organista . . . . .	28	21	
Acólitos . . . . .	5	5	5
Campanero . . . . .	7	5	5
Fábrica . . . . .	19	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTAS: En los funerales de 1.<sup>a</sup> percibirá el Párroco, como oferta, media libra de cera y 18 libras de pan o su equivalente en dinero. Igual cantidad percibirá en los de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>

En los funerales de las tres clases, el Sacristán percibirá dos libras de pan o su equivalente en dinero, y la Fábrica, una libra de cera.

Los derechos del Párroco, del Sacristán y de la Fábrica, tanto en metálico como en especie, serán los mismos en los aniversarios que en los funerales respectivos.

Se mantiene la costumbre de la ofrenda por responsos, tanto en la grada del altar como en la casa mortuoria. E igualmente, que en los funerales y aniversarios de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, cada ministro percibirá cuatro onzas de cera, y el Párroco ocho; y que durante la vigilia luzcan cuatro velas, que corresponderán dos al Párroco y una a cada ministro.

## PARROQUIA DE VILLANUEVA DEL CAMPO

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	96	61	35
Cada Coadjutor . . . . .	25	18	9
Cada Ministro . . . . .	26		
Cada Cantor . . . . .	10	7	
Sacristán . . . . .	14	10	7
Organista . . . . .	21		
Acólitos . . . . .	5	5	5
Campanero . . . . .	5	5	5
Fábrica . . . . .	26	18	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

## ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	50	8
Cada Coadjutor	12	5
Cada Ministro..	20	
Cada Cantor.. .	8	
Sacristán. . . .	12	5
Acólitos . . . .	5	5
Campanero . . .	5	5
Fábrica.. . . .	14	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

## OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	14	9	6
Cada Coadjutor .....	7	5	5
Cada Ministro.....	5		
Cada Cantor .....	5	5	
Sacristán .....	5	5	5
Organista .....	5		
Acólitos . . . . .	5	5	5
Campanero .....	5	5	5
La Fábrica .....	10	10	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	96	61	35
Cada Coadjutor . . . .	25	18	9
Cada Ministro.....	26		
Cada Cantor.....	18	7	
Sacristán.....	14	10	7
Organista.....	21		
Acólitos . . . . .	5	5	5
Campanero .....	5	5	5
La Fábrica . . . . .	18	14	10

NOTAS: Por cada vez que se vaya a rezar a la casa mortuoria, percibirá cada Sacerdote 1,50 pesetas, y cada Sacristán, 50 céntimos.

En los entierros de 1.<sup>a</sup> percibe la Fábrica nueve velas de cinco onzas y media; en los de 2.<sup>a</sup>, cuatro del mismo peso, y dos en los de tercera.

Entierros y sepultura con cetros: Los derechos de cada partícipe serán los de 1.<sup>a</sup>, aumentados en un 25 %.

Se mantienen los óbitos de las tres categorías, percibiendo en ellos los derechos correspondientes a los aniversarios, disminuidos en un 25 %.

## ARCIPRESTAZGO DE VILLALÓN

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	53	35	18
Cada Ministro .....	26		
Sacristán Organista...	26	21	10
Acólitos .....	7	5	5
Campanero .....	7	5	5
La Fábrica .. . . . .	35	26	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>o</sup> CLASE
El Párroco. ....	30	10	6
Cada Ministro .....	30		
Sacristán Organista..	20	8	5
Acólicas .....	6	5	5
Campanero .. . . . .	5	5	5
La Fábrica.... . . . .	16	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE	4. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	9		9	6
Sacristán Organista...	5		5	5
Acólitos .....	5		5	5
Campanero.....	5		5	5
La Fábrica .. . . . .	10		10	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	35	26	18
Cada Ministro.....	26		
Sacristán Organista.....	26	21	10
Acólitos.....	7	5	5
Campanero.....	7	5	5
Fábrica.....	35	26	10
pendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTAS: En los funerales de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y tercera clase se ofrecerá la oblata de cera acostumbrada, es a saber: dos kilos, kilo y medio y tres cuartos de kilo, respectivamente.

En las parroquias de Capillas y Boada, según costumbre, además de la oblata de cera que queda dicha, se ofrecerá la oblata siguiente de pan: Setenta y dos panes de kilo, en los funerales de 1.<sup>a</sup> clase, y treinta y seis, en los de 2.<sup>a</sup>

## PARROQUIA DE CUENCA DE CAMPOS

### ENTIERROS DE ADULTOS

El Párroco.....	53	26	9
Cada Coadjutor.....	26	13	
Cada Ministro.....	14		
Sacristán Organista.....	14	9	5
Acólitos.....	5	5	5
Campanero.....	21	16	5
La Fábrica.....	26	14	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	20	6
Cada Coadjutor.....	10	5
Sacristán Organista.....	8	5
Acólitos.....	5	5
Campanero.....	24	5
La Fábrica.....	20	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		



# OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	9	7	6
Cada Coadjutor .....	5	5	5
Sacristán Organista....	5	5	5
Acólitos .....	5	5	5
Campanero.....	5	5	5
La Fábrica .....	18	10	10

## ANIVERSARIO

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	35	18	7
Cada Coadjutor.....	18	9	5
Cada Ministro .....	14		
Sacristán Organista....	14	7	5
Acólitos .....	5	5	5
Campanero.....	21	16	5
La Fábrica. ....	26	14	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTAS: Continuará la oblata acostumbrada de tres panes de kilo en los funerales de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, y de uno, en los de 3.<sup>a</sup>

En los funerales que se celebren con acompañamiento de armonio se elevarán los derechos en un 30 %.

## PARROQUIA DE VILLALON

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco .....	53	26	10
Cada Coadjutor.....	26	13	5
Cada Ministro .....	14	9	
Sacristán.....	9	7	5
Organista. ....	23	9	5
Acólitos.....	5	5	5
Campanero.....	5	5	5
La Fábrica .....	53	10	10

## ENTIERROS DE PARVULOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	30	20	6
Cada Coadjutor....	14	10	5
Cada Ministro.....	12	10	
Sacristán.....	8	6	5
Organista.....	10	6	5
Acólitos.....	6	5	5
Campanero.....	6	5	5
La Fábrica.....	30	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

## OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER

(Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	9	6	6
Cada Coadjutor.....	5	5	5
Sacristán.....	5	5	5
Acólitos.....	5	5	5
Organista.....	5	5	5
Campanero.....	5	5	5
La Fábrica.....	10	10	10

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	35	18	7
Cada Coadjutor.....	18	9	5
Cada Ministro.....	14	9	
Sacristán.....	9	5	5
Organista.....	18	9	5
Acólitos.....	5	5	5
Campanero.....	5	5	5
La Fábrica.....	35	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTAS: En los entierros y aniversarios de 1.<sup>a</sup> clase, si asisten dos Sacerdotes con capa y cetro, además del Preste, se elevarán los derechos asignados en la cedula correspondiente, en un 30<sup>o</sup> lo.

Si estos mismos entierros y aniversarios se celebrasen además con toque de campanas en las tres iglesias y cinco capas, se elevarán los derechos en un 40<sup>o</sup> lo;

y si fueren acompañados con toque de armonio, aumentarán el 60 % los derechos estipulados.

En esta 1.ª clase de funerales, si se pone el catafalco grande, con su mesa de altar para la celebración de la misa, se cobrarán 40 pesetas más, de las cuales 20 serán para la Fábrica, 10 para los obreros que lo coloquen y 10 para el Sacristán; y además, tres kilos de cera para el alumbrado del catafalco.

Por las posas, que según costumbre, se hacen en la conducción del cadáver al cementerio, a petición de la familia, percibirá cada asistente con capa, una peseta; el organista cantor, una peseta; los asistentes con roquete, 50 céntimos, y el campanero, 50 céntimos.

En todos los entierros y aniversarios se ofrecerá la acostumbrada oblata de cera y pan. Cera, tres libras en los de 1.ª clase, dos en los de 2.ª y una en los de 3.ª. Pan, seis kilos de pan en los de 1.ª y 2.ª, y cuatro en los de 3.ª.

Para los pobres será el funeral de beneficencia, o sea gratuito.

DESCRIPCIÓN	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE
El Párroco	18	9	5
Cada Cantor	10	5	3
Cada Ministrero	10	5	3
Sacristán	10	5	3
Organista	10	5	3
La Fábrica	20	10	5
Alumbrado	3	3	3
Cera	3	2	1
Pan	6	4	2
Posas	1	1	1
Campanero	0.50	0.50	0.50
Organista	1	1	1
Sacristán	10	5	3
Cada Ministrero	10	5	3
Cada Cantor	10	5	3
El Párroco	18	9	5

### ENTIERROS DE FAMILIAS

DESCRIPCIÓN	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE
El Párroco	18	9	5
Cada Cantor	10	5	3
Cada Ministrero	10	5	3
Sacristán	10	5	3
Organista	10	5	3
La Fábrica	20	10	5
Alumbrado	3	3	3
Cera	3	2	1
Pan	6	4	2
Posas	1	1	1
Campanero	0.50	0.50	0.50
Organista	1	1	1
Sacristán	10	5	3
Cada Ministrero	10	5	3
Cada Cantor	10	5	3
El Párroco	18	9	5

### ORDEN DE SEPULTURA Y CONDUCCIÓN DEL CADÁVER

(El costo del mismo se cubren estos roles)

DESCRIPCIÓN	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE
El Párroco	18	9	5
Cada Cantor	10	5	3
Sacristán	10	5	3
La Fábrica	20	10	5

## ARCIPRESTAZGO DE VILLALPANDO

### ENTIERROS DE ADULTOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	87	70	26
Cada Coadjutor .....	25	21	
Cada Ministro .....	35	28	
Sacristán .....	12	9	5
Organista.....	14	12	9
La Fábrica .. .....	35	21	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana			

### ENTIERROS DE PARVULOS

	CON MISA DE GLORIA	SENCILLO
El Párroco.....	30	10
Cada Coadjutor .....	10	
Cada Ministro .....	20	
Sacristán .....	5	5
Organista.....	8	5
La Fábrica....	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.		

### OFICIO DE SEPULTURA Y CONDUCCION DEL CADAVER (Cuando solamente se celebran estos actos)

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco.....	18	10	7
Cada Coadjutor .....	9	5	
Sacristán .. .....	9	5	5
La Fábrica ... .....	10	10	

## ANIVERSARIOS

	1. <sup>a</sup> CLASE	2. <sup>a</sup> CLASE	3. <sup>a</sup> CLASE
El Párroco . . . . .	43	35	13
Cada Coadjutor . . . . .	12	10	
Cada Ministro . . . . .	18	14	
Sacristán . . . . .	5	5	5
Organista . . . . .	7	5	5
Fábrica . . . . .	18	10	10
Estipendio Misa: Tasa Diocesana.			

NOTAS: En los funerales de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, se abonarán: cuatro, tres y dos libras de cera, respectivamente, para la Fábrica; y media libra para cada Sacerdote y para el Organista, en cada acto.

En los aniversarios percibirán la mitad de lo que corresponde al entierro respectivo.

La ofrenda de pan consistirá en 12 panes de a kilo en los funerales de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, y seis, en los de 3.<sup>a</sup>; igual cantidad en los aniversarios respectivos.

UNIVERSARIOS

1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE
47	35	13
13	10	
18	14	
5	5	
7	5	
18	10	10

Estudio Misa: Tasa Diocesana

NOTAS: En los trimestres de 1.ª, 2.ª y 3.ª se abona el curso. En los 2.ª y 3.ª años de curso, los alumnos que no han aprobado alguna asignatura, se abona el curso. En los trimestres de 1.ª, 2.ª y 3.ª se abona el curso. En los trimestres de 1.ª, 2.ª y 3.ª se abona el curso.

CLASE	CLASE	CLASE
10	10	10
5	5	5
10	10	10



